



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2018

VISTO:

Las notas CUDAP 8873/2017, 8592/2017, 009677/17 del departamento docente-área concursos, sobre evaluación periódica de los profesores Juana Alejandra Coicaud, Julián Eduardo Moreno, Conrado Santiago Bondel, Silvia Cristina Brun, Daniel Cabral Marques y Graciela Ciselli y la sustanciación de las evaluaciones periódicas de docentes de carreras de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 197/2017 se ha convocado a la realización de evaluaciones periódicas a profesores cuyos concursos se encontraban vencidos.

Que la carrera docente ha sido instaurada para todas las instituciones universitarias públicas por el convenio colectivo de trabajo para los docentes de las universidades públicas.

Que en el ámbito de la Universidad se dictaron al respecto la Ordenanza CS 145 y las Resoluciones CS N° 77/2012 y 41/2014.

Que para el ámbito de la Facultad se estableció una reglamentación operativa con la aprobación de la Resolución CDFHCS N° 251/2016.

Que los integrantes de las comisiones evaluadoras de cada profesor y asignatura han emitido sus respectivos dictámenes bajo las formas institucionales indicadas en la normativa vigente.

Que los profesores evaluados, según dichos dictámenes, han obtenido méritos académicos suficientes para ser renovados en sus respectivos cargos y dedicaciones según lo detallado en la Resolución CDFHCS N° 197/2017.

Que corresponde, por tanto, efectuar las renovaciones por el período estatutario para el claustro profesores.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1°) Renovar, desde el 19/12/2017 y por el período de cinco (5) años consecutivos, de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS. 145 y el estatuto universitario, a los profesores en sus cargos y dedicaciones de asignaturas de carreras, que se detallan en anexo a esta resolución.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS - SJB: 096 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 096 - 18

Anexo

Renovaciones de profesores en cargos y dedicaciones de carreras sede Comodoro Rivadavia

Carrera Prof. y Lic. en Historia

Profesor/a	Asignatura	Cargo y dedicación
Juana Alejandra Coiçaud	Métodos y técnicas de investigación I	Profesora Adjunta Regular con dedicación compartida
Daniel Cabral Marques	Historia de América III-Prof. y lic. en historia con servicio a Lic. en Turismo	Profesor Titular Regular con dedicación semiexclusiva
Eduardo Julián Moreno	Historia de América I	Profesor Asociado Regular con dedicación semiexclusiva

Carrera Lic. en Comunicación social

Profesor/a	Asignatura	Cargo y dedicación
Silvia Cristina Brun	Publicidad y propaganda	Profesora Titular Regular con dedicación exclusiva

Carrera Prof. y Lic. en Geografía

Profesor/a	Asignatura	Cargo y dedicación
Conrado Santiago Bondel	Ambiente natural II	Profesor titular Regular con dedicación exclusiva

Carrera Lic. en Trabajo social

Profesor/a	Asignatura	Cargo y dedicación
Graciela Ciselli	Antropología cultural	Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva